

Signatura: EB 2018/LOT/P.13
Fecha: 9 de agosto de 2018
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Memorando del Presidente

Propuesta de donación adicional a la República Islámica de Mauritania para el Proyecto de Desarrollo de Cadenas de Valor Inclusivas

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Philippe Rémy
Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2629
Correo electrónico: p.remy@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb@ifad.org

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación a la República Islámica de Mauritania, que figura en el párrafo 14, así como las modificaciones del convenio de financiación que figuran en el párrafo 10.

Propuesta de donación adicional a la República Islámica de Mauritania para el Proyecto de Desarrollo de Cadenas de Valor Inclusivas

I. Contexto y justificación

1. El Proyecto de Desarrollo de Cadenas de Valor Inclusivas fue aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016 (EB 2016/LOT/P.14) por una financiación total de USD 45,2 millones. Constaba de contribuciones: i) del FIDA, por valor de USD 21 millones (el 46,5 % del costo total), en forma de donación de USD 15 millones con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda correspondiente al ciclo 2016-2018 del Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados (PBAS), y una donación de USD 6 millones con cargo al Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala; ii) de los asociados del sector privado, por valor de USD 2 millones (el 4,5 %); iii) del Gobierno de Mauritania, por valor de USD 5 millones (el 11 %), y iv) de los beneficiarios, por valor de USD 2,2 millones (el 4,8 %). El déficit de financiación asciende a USD 15 millones, aproximadamente, que debería subsanarse mediante otras fuentes de financiación o mediante una asignación adicional con arreglo al siguiente ciclo del PBAS, una vez esté disponible y siempre sujeto a la aprobación de la Junta.
2. A raíz de los buenos resultados de la cartera de proyectos en Mauritania y con el fin de subsanar parte del déficit de financiación, se ha asignado al Proyecto de Desarrollo de Cadenas de Valor Inclusivas un monto de USD 7,1 millones, aproximadamente, con arreglo al ciclo actual del PBAS. Los conceptos, componentes, subcomponentes, partidas de costos, análisis de costos-beneficios, matriz de resultados y seguimiento y evaluación (SyE) del programa, así como las disposiciones institucionales, no han sufrido variaciones.
3. En el presente memorando se solicita la aprobación de la Junta para disponer de la financiación adicional proveniente del ciclo 2016-2018 del PBAS, por un monto de DEG 5,03 millones, aproximadamente (equivalente a USD 7,1 millones, aproximadamente).

II. Estado de ejecución del programa

4. El convenio de financiación del programa se firmó el 12 de enero de 2017. El taller de puesta en marcha se realizó en mayo de 2017 y ese mismo mes se aprobó el primer plan operacional anual mediante el procedimiento de no objeción en mayo de 2017. Ya se han establecido en la capital y a nivel regional todas las disposiciones institucionales para ejecutar el proyecto. El proyecto se encuentra actualmente en plena ejecución. Las dos unidades de gestión operacional de Kaedi y Kiffa llevan en marcha desde febrero de 2018 y casi se ha completado el proceso de contratación de personal del proyecto para esas unidades. Además, se ha realizado una cartografía de las cuencas de producción y las inversiones, se ha llevado a cabo una evaluación de las iniciativas de asociación y se han seleccionado los posibles contratos y asociaciones entre el sector público, el sector privado y los productores. La primera misión de supervisión se realizó en marzo de 2018.

III. Costos y financiación del programa

5. La financiación adicional de DEG 5,03 millones, en forma de donación con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda, se asignará a todas las actividades y categorías del proyecto.
6. En el cuadro 1 se muestra la distribución de los costos por componente.

Cuadro 1
Costos del proyecto, por componente
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Componente	FIDA		Financiación adicional del FIDA		ASAP del FIDA		Déficit de financiación		Asociados del sector privado		Beneficiarios		Gobierno		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
A. Dinamización de las cadenas de valor y desarrollo de las asociaciones 4P																
1. Mejora de la profesionalidad de los productores y dirección de las cadenas de valor	1,1	43,1	0,6	21,6	-	-	0,6	21,6	-	-	-	-	0,4	13,8	2,6	5,8
2. Contratación de iniciativas y asociación entre los actores de las cadenas de valor	2,5	25,4	1,0	10,7	1,0	10,6	1,4	14,8	2,0	21,0	1,4	13,9	0,4	3,6	9,7	21,5
3. Mejoras estructurales en favor del acceso a los mercados	3,3	41,5	1,5	19,6	-	-	1,7	21,9	-	-	0,4	4,6	1,0	12,5	7,9	17,5
Total parcial	6,9	34,0	3,1	15,5	1,0	5,1	3,7	18,4	2,0	10,1	1,7	8,5	1,7	8,4	20,2	44,7
B. Desarrollo y promoción de modelos de producción																
1. Modelos de producción y elaboración	4,2	26,3	2,0	12,2	4,8	30,0	2,2	13,9	0,0	-	0,5	2,8	2,3	14,6	15,9	35,3
2. Asesoramiento y prestación de servicios	1,2	43,0	0,6	21,5	-	-	0,6	21,5	-	-	-	-	0,4	14,0	2,8	6,1
Total parcial	5,4	28,8	2,5	13,6	4,8	25,6	2,8	15,1	0,0	-	0,5	2,4	2,7	14,6	18,7	41,4
C. Coordinación, seguimiento y evaluación y gestión de los conocimientos																
1. Coordinación y gestión	2,3	46,2	1,1	23,1	-	-	1,1	23,1	-	-	-	-	0,4	7,6	4,9	10,8
2. SyE, gestión de los conocimientos y comunicación	0,5	36,4	0,3	18,2	0,2	13,6	0,3	18,2	-	-	-	-	0,2	13,7	1,4	3,1
Total parcial	2,8	44,0	1,4	22,0	0,2	3,0	1,4	22,0	-	-	-	-	0,6	9,0	6,3	13,9
Total	15,0	33,2	7,1	15,6	6,0	13,3	7,9	17,5	2,0	4,5	2,2	4,8	5,0	11,0	45,2	100,0

7. De conformidad con el diseño del programa, los fondos se asignarán a las categorías de gastos que figuran en el cuadro 2.

Cuadro 2

Costos indicativos del proyecto desglosados por categoría de gastos y entidad financiadora*

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categorías de gastos	FIDA		Financiación adicional del FIDA		ASAP del FIDA		Déficit de financiación		Sector privado		Beneficiarios		Gobierno		Total	
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%
I. Costos de inversión																
A. Obras	4,9	36,8	2,2	16,6	1,2	8,9	2,7	20,1	0,0	-	0,7	5,6	1,6	12,0	13,3	29,3
B. Vehículos	0,1	30,2	0,0	14,4	-	-	0,0	14,4	0,0	0,6	0,0	0,3	0,1	40,0	0,3	0,7
C. Equipo y materiales	0,3	19,1	0,1	9,4	0,3	21,9	0,1	9,4	0,0	0,1	0,0	0,1	0,6	40,0	1,4	3,2
D. Capacitación y talleres	2,4	37,7	1,2	18,9	0,7	10,5	1,2	18,9	-	-	-	-	0,9	14,0	6,4	14,1
E. Consultorías	1,4	40,6	0,7	20,3	0,2	7,0	0,7	20,3	-	-	-	-	0,4	11,9	3,5	7,7
F. Bienes, servicios e insumos	2,7	27,6	1,3	13,6	2,6	25,8	1,4	14,1	0,1	1,0	0,5	4,7	1,3	13,2	9,9	22,0
G. Donaciones y subsidios	1,5	21,4	0,6	8,2	1,0	15,0	0,9	13,3	1,9	28,3	1,0	13,9	0,0	-	6,9	15,2
Costos totales de inversión	13,3	31,9	6,2	14,9	6,0	14,4	7,1	16,9	2,0	4,9	2,2	5,2	4,9	11,8	41,7	92,1
II. Gastos de funcionamiento																
A. Sueldos y prestaciones	1,6	50,0	0,8	25,0	-	-	0,8	25,0	-	-	-	-	-	-	3,3	7,3
B. Operaciones	0,1	35,0	0,0	17,5	-	-	0,0	17,5	-	-	-	-	0,1	30,0	0,3	0,6
Total de gastos de funcionamiento	1,7	48,9	0,9	24,5	-	-	0,9	24,5	-	-	-	-	0,1	2,2	3,6	7,9
Total	15,0	33,2	7,1	15,6	6,0	13,3	7,9	17,5	2,0	4,5	2,2	4,8	5,0	11,0	45,2	100,0

* Las categorías definitivas de los desembolsos se decidirán según los procedimientos del FIDA. En aras de la eficiencia, se incluirá un máximo de cinco categorías de costos.

IV. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

8. En la evaluación de la gestión financiera (realizada en marzo de 2018 en el marco de la última misión de supervisión) se observó que las disposiciones en la esfera del proyecto eran adecuadas. La responsabilidad de la utilización apropiada de los fondos, incluida la financiación adicional, y de rendir cuentas al respecto, seguirá recayendo sobre la misma unidad de gestión del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el convenio de financiación. El FIDA se encargará de hacer llegar los fondos al Gobierno de Mauritania conforme a las condiciones establecidas en el convenio de financiación.
9. El flujo de fondos, los requisitos en materia de auditoría interna y externa, y los métodos que se deben usar en las adquisiciones y contrataciones no han sufrido variaciones.

V. Propuestas de modificación del convenio de financiación

10. Una vez aprobado por la Junta Ejecutiva, se modificará el convenio de financiación para hacer constar la donación adicional. Estos fondos servirán para subsanar una parte del déficit de financiación aprobado inicialmente en la fase de diseño del proyecto, mientras que la otra parte, que asciende a USD 7,9 millones, sigue pendiente de financiación. Como se señaló antes, no se realizarán modificaciones a la descripción del proyecto, la zona de intervención, ni a los grupos objetivo. No se crearán nuevas categorías de gastos.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

11. Una modificación del convenio de financiación vigente entre la República Islámica de Mauritania y el FIDA constituirá el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario.
12. La República Islámica de Mauritania está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
13. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA.

VII. Recomendación

14. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación adicional a la República Islámica de Mauritania con arreglo al Marco de Sostenibilidad de la Deuda por un monto de cinco millones treinta mil derechos especiales de giro (DEG 5,03 millones), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Gilbert F. Hougbo
Presidente